

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO				
Acta Informativa de Hechos. (OMC-JC-02)								
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula						
Consiste en la emisión de un documento que se expide a solicitud de los interesados, los cuales manifiestan bajo protesta de decir verdad los hechos transcurridos de los cuales quieren dejar constancia, para crear un antecedente, que no sean constituidos de delito.								
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 2, 3 Fracción XIV, Artículo 45 Fracción IV del Reglamento Interno de la Oficina de Mediación Conciliación del Jugado Cívico del Municipio de Valle de Bravo.							
DOCUMENTO A OBTENER	Acta Informativa.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando sucedan hechos de los cuales las personas tienen la intención de dejar constancia.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica							
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.- Identificación oficial vigente.	SI	1	Artículo 48 del Reglamento Interno de la Oficina de Mediación Conciliación del Jugado Cívico del Municipio de Valle de Bravo.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en la Oficina debidamente Identificado, registrarse en nuestros libros y posteriormente realizar el acta de hechos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos							
COSTO	Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica							
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DONDE PODRA PAGARSE	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL	Para dejar un antecedente de los hechos, bajo propuesta de decir verdad.							



TRAMITE	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FISCAL	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaria del Ayuntamiento		Oficina Mediadora -Conciliadora del Juzgado Cívico de Valle de Bravo, Estado de México.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Velia Rebeca Reyes Estrada	
DOMICILIO:	CALL E:	San Vicente	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: De Lunes a Viernes con un horario de 9:00 a 17:00	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
726	2628060	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRONICO: <a href="mailto:oficialiaconciliadora01@gmail.com">oficialiaconciliadora01@gmail.com</a>			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	No aplica	No aplica	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	51230	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: No aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRONICO: No aplica			
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica		

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo levantar un acta de robo?
RESPUESTA:	No, debe acudir a la Fiscalía General de Justicia.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede emitir el acta a nombre de otra persona?
RESPUESTA:	Solamente si se trata de una persona menor de edad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar un acta informativa si tengo mi domicilio en otro Municipio?
RESPUESTA:	Si.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No aplica
-----------

ELABORÓ:  Susana Caballero Mercado Facilitadora del Juzgado Cívico del Municipio De Valle de Bravo, Estado de México.	VISTO BUENO:  Velia Rebeca Reyes Estrada Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 08 / 2025
--	---	---